

de la prov. para que termino preunte las razones es
 puestas se le bajen a esta villa desp. numero de cedula y
 que se le han señalado las que se designan anteriormente.
 Conto que se termino la sesion que firmaron los S. pre
 sentes, que saben, de que como Secret. Certifico. =

U. S.
 Julian Cuevas Par. Salinas

Antonio Fernandez Zoguini Sae

Joaquin Pinos
 S. P.

U. S. presentes Sesion ordinaria del dia 5 de Junio de 1875.

U. S. Presidente Le dio principio por la lectura del acta anterior y
 se aprobó.
 U. S. Sec. Le leyeron la Proclama. de S. E. de 25 de Mayo
 U. S. Reg. U. S. de 22 de Mayo inclusive, y por S. P. quedaron enterados, acordando se
 U. S. de 22 de Mayo de conocimiento a la Junta general del repartimien
 U. S. Fernandez to de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia
 U. S. de 22 de Mayo practica de por la misma economica de la prov. entre los
 pueblos de la misma para el proximo ano economico de
 1875 a 76, a fin de que inmediatamente y sin levantar
 mano se ocupe de esta localidad. Visto el proyecto del presupuesto
 de este Municipio pp. el ano econom. 1875 a 76, acordó aprobarlo, exponiendo al p. por 15 dias.
 Conto que se termino la sesion que firmaron los
 U. S. presentes que saben, de que como Sec. Certifico. =

U. S.
 Julian Cuevas Par. Salinas

Jeronimo Lopez Ortega

